



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 25 de agosto de 2015

RES. CM N° 112 /2015

VISTO:

La Actuación N° 18997/15, el Dictamen N° 18/2015 de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación mencionada en el Visto, tramita la solicitud de declaración de interés y auspicio económico de las "XLI Jornadas Nacionales y XI Congreso Internacional de Derecho Administrativo", cursada por el Dr. Justo Reyna, en su carácter de Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo.

Que dichas Jornadas tendrán lugar los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2015, en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, y son organizadas conjuntamente por el gobierno provincial y la mencionada Asociación.

Que la Sra. Vicepresidenta, Dra. Alejandra Petrella, elevó la solicitud a consideración de la Comisión Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, solicitando se arbitren los medios pertinentes a tales fines, como así también la intervención de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial en lo atinente al auspicio económico petitionado.

Que la Asociación Argentina de Derecho Administrativo es una entidad científica sin fines de lucro que nuclea a especialistas en derecho administrativo de nuestro país y del extranjero, cuya primera finalidad es la de promover, intensificar, coordinar, organizar y difundir el estudio de dicha disciplina.

Que las jornadas nacionales del corriente año, se celebrarán en "Homenaje al Dr. Juan Octavio Gauna" y el tema general que se desarrollará será



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

“Estado, Administración y Realidad”, incluyendo diversas temáticas de alto interés para nuestras administraciones, los poderes judiciales y los derechos ciudadanos.

Que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tomó la intervención de su competencia, y consideró dicha actividad de gran importancia e interés para el fortalecimiento del Poder Judicial local.

Que en tal sentido emitió el Dictamen N° 18/2015, proponiendo al Plenario se declare de interés académico, y se otorgue el auspicio económico, a las “XLI Jornadas Nacionales y XI Congreso Internacional de Derecho Administrativo”, disponiendo asimismo la oportuna intervención de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de interés académico, y otorgar un auspicio económico, a las “XLI Jornadas Nacionales y XI Congreso Internacional de Derecho Administrativo” a realizarse los días 23, 24 y 25 de septiembre del corriente año en la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Artículo 2º: Dar intervención a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial respecto del auspicio económico aprobado por el artículo 1º de la presente resolución.


Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, y a la Comisión de Administración, Gestión y



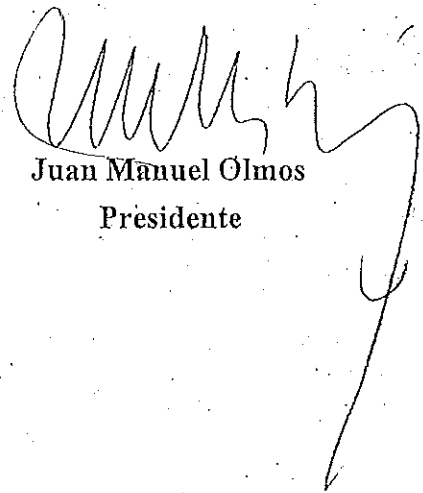
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Modernización Judicial, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 112 /2015



Marcela I. Bastera  
Secretaria



Juan Manuel Olmos  
Presidente

